Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgado por: ☆ LIBRETA SANITARIA ☆ HOSPITAL

Librada el día: 03 de NOVIEMBRE de 2025

Dr. Marcos Curo
Médico Clínico
M.N. 15005

(Sello y firma del profesional)

N°070317

INHABILITACIONES

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

República Argentina

Ley 18284

Secretaría de Salud

N°070317

Hurlingham
municipio

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: ALVARADA

Nombre: LUIS

DNI Nº: 21758021

EXTENDIDO POR

MUNICIPALIDAD DE HURLINGHAM
SECRETARIA DE SALUD



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: MAESTRA GACHET

Número: 3825

Ciudad: CASTELAR

Partido/Departamento: CASTELAR

Provincia: BS AS

Librada el día: 03 de NOVIEMBRE de 2025

Válida hasta: 03/11/26

Dr. Lucas Curi
Médico Clínico
M.N. 75086

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente